

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 45** *DECRETO 115/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que cesa don Américo Puente Berenguer como Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.*

El artículo 9.1 de la Ley 9/1984, de 30 de mayo, de Creación de los Servicios Regionales de Salud y Bienestar Social y del Instituto Regional de Estudios de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid, establece que serán órganos de gobierno del Servicio Regional de Bienestar Social: El Consejo de Administración, su Presidente y el Gerente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, los Gerentes de los Organismos Autónomos serán nombrados y, en su caso, cesados mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración respectivo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Políticas Sociales y Familia, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 7 de julio de 2015,

#### DISPONE

Cesar a don Américo Puente Berenguer como Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 7 de julio de 2015.

El Consejero de Políticas Sociales y Familia,  
CARLOS IZQUIERDO TORRES

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCA  
(03/20.756/15)

